ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

11191

N° 155

SEÑORES: MOTOR-MEC DE DARIO ESPINOLA ALARCON

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 12/12/2022 10:15:14 a.m.

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Mantenimiento Preventivo de Camioneta Hyundai H1. 10% según NP N° 2614 y 2615. ----------	1	5.415.000		5.415.000
TOTALES			0	5.415.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	19.100	**Total Retenciones:**	319.240	EXENTAS:	0
IVA	30%	147.682			GRAVADAS:	4.922.727 IVA: 492.273
M.D.P.	0,05	2.388	**Monto a Pagar:**	5.095.760	**TOTAL GENERAL:**	5.415.000
M.J.	0,05	2.388				
RENTA	3%	147.682				

SON GUARANIES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL

OBSERVACIONES: Regularización de servicios por cambio de financiamiento, realizados en el mes de setiembre.----------

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Técnico de Contrataciones

P/A MSc. Dulmiro Ocampo Delvalle
Adm. Administrador

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 12/12/2022 10:25:47 a.m.
Impreso por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON
Confeccionado o modificado por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

EJEMPLAR 2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 09 de Diciembre del 2022.-

CONTROLADO
Sección Control de Seguimiento

A QUIEN CORRESPONDA:

El **LIC. GUSTAVO R. PALMEROLA E., JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,** por este medio solicita se dé continuidad al proceso de pago del Legajo con Expediente 10.859 – Orden de Servicio N° 104 del Contrato N° 086/2021 de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE".-

El pedido obedece a los siguientes puntos:

a) El Legajo con Expediente N° 10.859 – Orden de Servicio N° 104, fue incluido en el inventario de Plan de Caja – Nota **SSG N° 127/2022** del mes de Octubre con una solicitud de Pago emitida por la Empresa Proveedora por la Factura N° 001-001-0020897.-
b) Posee "Informe Preliminar" para proceso de pago emitido por la Sección de Control y Seguimiento de fecha 17 de Octubre del corriente año.-
c) La Factura N° 001-001-0020897 ya fue registrada en la Sección de Contabilidad y Presupuesto en el mes de Octubre del 2022.-
d) El Legajo con Expediente N° 10.859 – Orden de Servicio N° 104, si bien fue presentado no fue incluido en el inventario para solicitud de Plan de Caja Consolidado para el mes de octubre debido a que el 10 del precitado mes se recibió la Nota NDP N°01/2022 del Departamento de Presupuesto, en el que se informó a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú que EL SALDO NO EJECUTADO a esa fecha en los O.G. 244, 246 y 543 serían incluidos en una modificación presupuestaria (cambio de Fuente de Financiamiento) realizada a nivel de la Corte Suprema de Justicia.-
e) En fecha 25 de noviembre, por Memorando D.C.A.C. N° 1638/2022, se nos comunicó la aprobación del Cambio de Fuente de Financiamiento, por tal razón tampoco pudo incluirse en el inventario para solicitud de Plan de Caja Consolidado del mes de noviembre. Ya que la fecha tope de remisión de "Inventarios" según CIRCULAR de la Dirección General de la Administración y Finanzas N° 49/2022 es el 15 de cada mes o día hábil siguiente.
f) Por lo ya expuesto, se aclara que el Legajo con Expediente N° 10.859 – Orden de Servicio N° 104, será incluido en la Solicitud de Plan de Caja del mes de diciembre del corriente año, para su procesamiento y trámite correspondiente.
g) Atendiendo a la Nota S.S.G. N° 141 de fecha 29 de Noviembre del 2022, se ha solicitado la emisión de "Ordenes de Servicio - Regulación por Cambio de Fuente de Financiamiento" de las Ordenes de Servicio N° 92, 101, 103 y 104, para dar continuidad al proceso de pago por los servicios prestados.-

Es mi informe.-

MSc. Delmiro Enrique Delvalle
Administrador

Lic. Gustavo R. Palmerola
Jefe Sección Servicios Generales

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

10859

N° 104

SEÑORES: MOTOR-MEC DE DARIO ESPINOLA ALARCON

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 20/09/2022 10:40:27 a.m.

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Mantenimiento Reparador de Camioneta Hyundai H1. 10% según Nota de Presuspuesto N° 2614 y 2615. ----------	1	5.415.000		5.415.000
TOTALES			0	5.415.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	19.100	**Total Retenciones:**	319.240	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	147.682			**GRAVADAS:**	4.922.727 **IVA:** 492.273
M.D.P.	0,05	2.388	**Monto a Pagar:**	5.095.760	**TOTAL GENERAL:**	5.415.000
M.J.	0,05	2.388				
RENTA	3%	147.682				

SON GUARANIES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL

OBSERVACIONES: Mantenimiento Reparador de la Camioneta Hyundai H1 s/ NP N° 2614 y 2615, servicio solicitado s/ NP N° 66 por el Jefe de Servicios Generales y autorizado por la Presidenta del Consejo de Administración (plazo 3 días).----------

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones
Técnico de Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador
Administrador

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 20/09/2022 10:51:51 a.m.
Impreso por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

Confeccionado o modificado por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

EJEMPLAR 2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Pilar, 19 de Septiembre del 2022.-

N. R. N° 66

Señor.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle, Administrador.

Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Presente.

El que suscribe, **LIC. GUSTAVO R. PALMEROLA E., JEFE DE SERVICIO GENERALES DE ÉSTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio donde corresponda, para solicitar el Mantenimiento de una Camioneta de la Flota Vehicular, al servicio de esta Circunscripción Judicial, según detalle:

- Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte, según Contrato N°086/2021, con vigencia hasta el 30 de noviembre del 2023.-

Realización: Mantenimiento Reparador.-

Camioneta Hyundai Minibús. Motor N° D4BHC028526 y chasis N°KMJWA37HADU506546.-

- 1 Mano de Obra por cambio de buje parrilla superior.
- 1 Buje parrilla superior.
- 1 Mano de Obra por cambio de buje parrilla inferior.
- 1 Buje parrilla inferior.
- 1 Mano de Obra por cambio de Batería 100 Amper.
- 1 Batería 100 Amper.
- Mano de obra por servicio de limpieza y calibración de pico inyector.
- 1 Mano de Obra por cambio de manguera inferior de radiador.
- 1 Manguera inferior de radiador.
- 1 Mano de Obra por cambio de manguera superior de radiador.
- 1 Manguera superior de radiador.
- 1 Mano de Obra por cambio de tapa de radiador.
- 1 Tapa de radiador.
- 1 Mano de Obra por cambio de radiador.
- 1 Radiador.
- 1 Mano de Obra por servicio de mantenimiento y reparación de tanque de combustible.

Obs: - Monto Gs. 5.415.000 Gs.-
- Plazo de realización de 3 (Tres) días.
- Se adjunta Informe del Proveedor, Nota de Presupuesto y Planilla de Precios.
- F.F.30 (Recursos Institucionales).

Atentamente.

Lic. Gustavo R. Palmerola
Jefe de Servicios Generales

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada N° 1767.-
Fecha 19-09-2022.-
Hora 08:30
Firma
Lic. Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Se autoriza la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación menor solicitado. Remítase al proveedor de servicios correspondiente.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle

Abg. Graciela Elena Candia